

## **Propiedad Intelectual**

### **Cuarta Ronda de Puerto Rico – 13 al 17 de Setiembre**

De manera previa a la realización de la Cuarta Ronda de Negociaciones, las delegaciones de Perú, Ecuador y Colombia presentaron a Estados Unidos, de manera conjunta, propuestas de texto sobre Observancia, Transferencia de Tecnología y Disposiciones Generales y Principios Básicos, las mismas que reflejan los intereses de dichos países en la negociación de un Capítulo de Propiedad Intelectual en el TLC.

Los delegados de los países andinos expusieron el contenido de la propuesta sobre Observancia, la misma que está estructurada sobre la base de principios y disposiciones generales de la normativa comunitaria vigente.

Asimismo, se sustentó una propuesta adicional a la ya presentada, sobre Disposiciones Generales y Principios Básicos, la misma que tiene por objeto establecer las condiciones sobre las cuales se debe entender el sistema de Propiedad Intelectual dentro del marco del TLC.

Los países andinos condicionaron a Estados Unidos, la estructura de un régimen de patentes, sobre la base necesaria de la Declaración relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la salud pública, así como de la Decisión del Consejo General de la OMC de Agosto 30 del 2003. Luego de una serie de consideraciones, la delegación norteamericana expuso su compromiso de acercar su propuesta a las flexibilidades que traen dichos acuerdos, señalando su voluntad de incorporar un texto de remisión a los mismos en el Capítulo.

Respecto a la protección de la Biodiversidad las delegaciones andinas solicitaron un pronunciamiento concreto sobre la propuesta presentada. La delegación norteamericana, expuso estar de acuerdo con la preocupación planteada sobre la Biopiratería, así como con los objetivos para garantizar la protección de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas; sin embargo, señaló que no consideraba adecuado incorporar mecanismos de protección bajo el sistema de patentes, debiendo examinarse otras experiencias.

Los tres países andinos presentaron una propuesta sobre transferencia de tecnología y promoción de la innovación y el desarrollo tecnológico, sustentando su importancia dentro de un sistema de reconocimiento y protección de la propiedad intelectual.

Respecto a la protección de datos de prueba, los países andinos dejaron claramente establecido que la propuesta de Estados Unidos no era conveniente, por una serie de razones de orden político, social y económico, además de constituir un texto sumamente confuso y de difícil entendimiento.

La Quinta Ronda de Negociaciones se llevará a cabo en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, en el mes de octubre próximo. Se espera lograr avances concretos respecto del Capítulo de Propiedad Intelectual.